Recuperación de la última parte restante sin liquidar (25%) de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012

27/04/2017



Resolución de 27 de abril de 2017, del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se aprueba la recuperación de la última parte restante sin liquidar de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal de la Universidad de Granada, al amparo de las previsiones de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra en el siguiente enlace.

Ficheros Adjuntos

- Resolución_Rectora.pdf

Copyright© 2026 Universidad de Granada